

y fielmente, sin añadir ni menguar en él cosa alguna, en esta villa de Madrid á catorce dias del mes de Agosto, año del Señor de mill é quinientos y sesenta y seis años: que fueron presentes á lo ver sacar, corregir y concertar con el original, Pedro Romero y Juan de Monesterio, vecinos de la dicha villa. Aquí este mio signo atal.³

— GASPAR TESTA, escribano.

(Copia moderna.)

³ La fórmula usada ordinariamente por los escribanos era esta: «En testimonio de verdad fice aquí este mio signo, que es atal;» es decir, de esta forma, tal como este.

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page, including phrases like "El obispo Fr. Bartolomé de las Casas" and "testamento"]

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]

CARTA

DEL PADRE FRAY GERÓNIMO DE MENDIETA.

Muy Reverendo Padre nuestro: Algunos dias há (y aun años) que viendo y tratando las cosas deste nuevo mundo me vino en espíritu, como á otros ha venido (y creo que de Dios, porque no sé cuál otro me pudiese en este caso mover) de escribir á S. M. del Rey nuestro señor, y dalle aviso de lo que en estos sus reinos sentia cumplir muy mucho á la honra y servicio de nuestro Dios, y á la salvacion destos naturales sus vasallos, y finalmente al descargo de su real conciencia; las cuales tres cosas y el celo dellas (por ser tan importantes) han compelido y compelen á los religiosos y siervos de Dios que en estas partes residen, á que dejada su quietud y sosiego, y poniéndose en odio y aborrecimiento de todo el mundo (que son los hombres mundanos que van por muy diverso camino) sean importunos y molestos con cartas y palabras á S. M. y á los de su real consejo, de donde, despues de Dios, depende totalmente la ejecucion y efecto de las tres cosas sobredichas, y el remedio de lo que en contrario y en destruccion dellas por la astucia y diligencia del enemigo se trata.

He dejado hasta aquí de poner por obra lo que el espíritu y conciencia me dictaba, á los principios creyendo que se me dijera (lo que está en la mano) que hablaba como nuevo y sin experiencia; aunque cierto me parece que así como Nuestro Señor fué servido de me dar recien venido á esta tierra un poquito de noticia de la lengua de los naturales della para entenderme con ellos, así me la dió tambien luego para entender algun tanto su ser y quilates, y sentir sus faltas y necesidades, y el modo que se podria tener para remedio dellas.

Después que faltó esta ocasión, sucedió otra, que fué mandar S. M. que nadie le escribiese, si no fuese refrendada la carta por su real audiencia de México. Y como las necesidades que en estas partes hay para haber de recurrir con ellas á la propia persona real, sean en defecto de la misma audiencia, no es de maravillar que ni yo ni otro alguno perdiese en balde su vergüenza, en especial entendiendo el poco crédito y reputación que de algunos días á esta parte de los religiosos desta Nueva España se ha tenido, y el poco caso que de sus escritos y dichos en las audiencias y consejos se ha hecho.

Ahora viendo que ya el remedio ó total perdición desta tierra están puestos tan en balanza, que no pende todo sino de un solo hilo, que es inclinarse de nuevo S. M. á desear y pretender puramente la honra y servicio del altísimo Rey y Señor nuestro, y salvación destas miserables ánimas que están á su cargo, para que la obra de la conversión y manutención dellas vuelva al pristino fervor y calor con que se comenzó y sustentó en vida del cristianísimo y muy católico nuestro Emperador Don Carlos, de inviolable memoria, ó inclinarse á la voz del mundo, que por sugestión diabólica, solapada debajo de buenos y provechosos colores, al parecer dice: «Vaya, vaya, y muera el celo de las ánimas, y viva la gala y locura del mundo, y la tiránica opresión para sustentallas.» Y oyendo también decir cómo V. R. y los padres provinciales de las otras órdenes, de consejo y parecer de los padres discretos de todas ellas, movidos y forzados por esta ruina y caída (*quæ instat et imminet huic novæ Ecclesiæ*), han acordado y determinado con mucha razón de ir en propias personas á los reinos de España para dar cuenta y razón á S. M. del estado peligroso y términos en que están los negocios desta tierra, por estar su persona real tan lejos della; acordé yo también de descargar mi conciencia, y seguir el espíritu que tanto tiempo me ha seguido, poniendo en el pecho de V. R. lo que en este breve tiempo me fuere dictado, para que en persona lo ponga en el real pecho de S. M., cuya conciencia y ánima es la que principalmente corre todo el riesgo y peligro, por depender (como depende) de sola su provisión y mandato todo el bien ó el mal que en esta tierra se hiciere, y todos los servicios ó ofensas de Nuestro Señor Dios, que por su bueno ó mal gobierno en ella se cometiere.

Padre nuestro amantísimo: necesidad hay muy grande de la gracia divina para tratar de los negocios sobre que V. R. y esos RR. PP. se juntan, para desenmarañar esta tan tramada tela del demonio, para disipar esta caliginosa niebla y este confuso caos que á todos nos cerca, para que nós entendamos y nos entiendan, para que sepamos y sepan de qué nos quejamos, qué es lo que pedimos, de qué nos agraviamos y qué remedio buscamos: porque lo que vemos y experimentamos es que en nuestros capítulos y congregaciones ya no hay otra cosa sino renunciaciones de guardianes. En las visitas de los conventos apenas hallan los prelados fraile consolado ni contento, antes á los caminos les salen al encuentro las cartas y nuevas del descontento, y una y otra porfia sobre la licencia para volverse á España. Ya no hallarán para maravilla fraile que de veras arrostre á deprender lengua, porque los que la saben, con mucho desmayo y casi sin gusto se aprovechan de ella: y (los que les vale la suya) dicen que ya ni aun confesar ni predicar, sino meterse en un rincón, y lo ponen por obra. Los prelados superiores de las órdenes andan (según parece por la obra) tan acosados y afligidos, que no hallan otro remedio sino, desamparadas sus ovejas, embarcarse para Castilla, siquiera para entretener, ó por no dar con todo á un tiempo al través; porque el fervor y ejercicio en la obra de la salvación de las ánimas, ya parece que del todo ha cesado: ya murió el primitivo espíritu; ya de los naturales recién convertidos no hay el concurso que solía á la iglesia de Dios para oír su palabra, para confesar su fe y doctrina, y para recibir sus santos sacramentos; porque para evadirse deste cuidado y trabajo los que por su ruindad lo tienen por penoso, han hallado adonde acudir muy á su propósito, que es á los escribanos, procuradores y letrados, y á las audiencias, adonde se arman pleitos sin fundamento, y se da lugar para seguir pasiones y bandos, alborotar los pueblos, y revolver las repúblicas, y sosacar dineros de los pobres que no entienden lo que se hacen. ¿Pues qué será la causa de todo esto? de dónde procede? qué principio ha tenido? de cuándo acá tanta resolución y mutanza adonde la viña de Dios solía ser tan fructífera y abundante, que no se daban am... en ella, ni faltaba otra cosa sino obreros que la vendimiasen? Verdaderamente si ante el juicio de Dios hubiese de tener la culpa á quien la voz de los

hombres descuidadamente la impone, trabajos tendria la conciencia de S. M. Digo esto porque si preguntais al fraile porqué no entiendo como ANTES en la obra de la conversion y instruccion de los indios, responde que no puede, porque S. M. le ata las manos para que no remedie nada de lo que conviene. Si preguntais al indio cacique, ó alcalde, ó principal, ó viejo del pueblo, que cómo en los tiempos de ahora debajo de la ley de Dios hay mas borracheras y otros vicios que en su infidelidad, y mas desvergüenza en los mozos, diraos muy lindamente: *actiquenin?*... como quien dice y lo declara despues, de eso me espanto, y si lo quierdes saber, no es otra cosa sino que en tiempo de la infidelidad nadie hacia su voluntad, sino lo que le era mandado, y ahora la mucha libertad nos hace mal, porque no estamos forzados á tener á nadie temor ni respeto. Si hablais con los corregidores sobre los males que pasan y no se remedian, dicen que no se dan medio ni remedio, porque en la real audiencia ya no se da crédito á los religiosos, ni aun á los jueces ordinarios que están de asiento en los pueblos y ven lo que pasa por vista de ojos, sino á dos ó cuatro revoltosos que van allí con mil mentiras y ficciones. Si decís al oidor que cómo se da lugar en la audiencia á que se armen cada dia tantos pleitos sin fundamento, pudiéndose atajar sin perjuicio, antes en provecho, de las partes, y á que se gasten sin provecho tantos dineros, y perjuren tantos testigos, y á que se hagan tales ó tales cosas por esta causa, que claramente son en ofensa de Dios; responderos ha que S. M. manda que todos los naturales sean oidos en su real audiencia sobre cualquier caso y contra cualquiera persona, y que sentencien por sus leyes *secundum allegata et probata*, y que no pueden hacer ni.... Si preguntais al virey que cómo consiente y pasa por muy muchas cosas que sabe él manifestamente que son de directo contra el servicio de Dios y de S. M. y bien de los naturales que están á su gobierno, y dándole voces sobre ello se hace del sordo, ó cumple con palabras de espera, y ya que dé sobre ello sus mandamientos, no se ponen en efecto ni ejecucion, ni él se cura dello; dirá que S. M. no le da mas poder, antes lo tiene atado á los oidores, y que ellos son muchos y él es uno solo, y que así hace lo que puede y no lo que quiere, ni lo que bien le parece. De manera que todos se descargan y disculpan lo mejor que pueden, y echan toda la culpa y carga á quien sin du-

da creen que no lo sabe ni alcanza ni viene á su noticia. Porque ¿quién creará que un rey tan católico y cristianísimo, que tanta vehemencia y solicitud ha puesto en extirpar y desarraigar los errores levantados entre sus vasallos ya cristianos viejos, habia de permitir ni por man (maneras?) indirectas, que se pongan estorbos ni impedimentos para que nunca lo sean los recién convertidos? Y quién se persuadirá á pensar que un rey y señor tan celoso y devotísimo, que siendo aun príncipe, en vida del invictísimo Emperador su padre, y quejándosele los émulos de lo bueno de que los frailes eran tan tenidos y reverenciados destos naturales, que casi los adoraban como á dioses, respondió segun dicen (y yo lo creo) que dello se holgaba muy mucho, porque era señal que recibirian de buena gana y con facilidad su predicacion y doctrina, y que ahora mandase por el contrario que los religiosos no tengan mano ni autoridad para castigar ni corregir á los indios, ni se entremetan en sus negocios, estando muy claro y notorio que quitar esto es quitalles la mano para la predicacion y doctrina de Jesucristo, y para la debida ejecucion de los sacramentos; por ser esta gente tan mísera y baja, que si con ellos no se tiene toda autoridad, no se tiene ninguna; y si no los tienen muy debajo de la mano y sujetos, no hay mano para con ellos.

Así que yo la culpa principal de todo esto no la echo sino á quien la tiene, que es el demonio maldito, el cual como se vió tan apoderado y aposeionado en este su antiguo reino, y se ha visto despues tan despojado y alanzado de su señorío, por medio de los religiosos y siervos de Dios que en esta su viña han fidelísimamente trabajado, que no solamente le han quitado el servicio de las idolatrías y sacrificios de sangre y carne humana, y las tiranías y vicios nefandos, mas aun estaba en disposicion la masa de los indios para ser de la mejor y mas sana cristiandad y policia del universo mundo; ha urdido tal trama de muchos estambres, y fabricado tal quimera de diversas partes (como son la desordenada y vieja codicia de los españoles; la desconformidad entre obispos y religiosos; la diversidad y multiplicidad de pareceres entre los mismos; los excesos y desatinos particulares de algunos dellos; las relaciones siniestras llenas de envidia y pasion; la venida de oidores nuevos sin experiencia, y otras cosas semejantes á estas), que con este caos y

confusa composicion ha puesto en confusion y Babilonia el gobierno de la Nueva España; porque como los señores del consejo de las Indias sean en fin hombres y del mundo, cuyas cosas van por muy diferentes nortes que las que son puramente de Dios, antes parece que se contradicen y repugnan; en especial como al mundo sea muy odioso y duro de tragar que la vileza de los pobres frailes de S. Francisco, que en otras partes son tan despreciados, tenga en estos reinos autoridad de rectores, ó, como los llaman, gobernadores, no es de maravillar que teniendo tal solicitador como es el enemigo del linaje humano, y no conociendo distintamente ni contemplando por cosas vistas el ser y necesidad de los indios, que es gente por sí, é incitándolos por otra parte la opinion é importunacion del mundo, se hayan convencido poco á poco á juzgar *bonum malum et malum bonum*, y á posponer el bien general desta tierra, que puramente bien mirado y tanteado depende de los religiosos, á ciertos inconvenientes ya tocados, que so color y apariencia de mas importantes representa la codicia del mundo. Aunque bien pesado y puesto en balanza, los desatinos de tres ó cuatro ni mas frailes no habian de ser causa para desacreditar una orden entera ó una provincia, porque en España y en todos los reinos del mundo en todos los estados ha habido siempre algunos hombres malos, y entre los frailes de todas órdenes algunos apóstatas y aviesos, como tampoco faltó alguno en el colegio de Cristo, y herejes, que es mas, ha habido. Mas por eso las órdenes ó religiones de donde fueron no dejan de ser muy santas y buenas, y haber en ellas otros muchos mas sin comparacion que han castigado las apostasías y males cometidos, y convencido á los herejes de sus herejías, y que finalmente sustentan la Iglesia de Dios y su religion cristiana con su doctrina y ejemplo de buena vida; cuanto mas que los excesos de acá han sido bien ralos y pequeños *respective* á otros que por allá suelen pasar, y sabe todo el mundo que para ellos no han faltado muy graves castigos. Y que haya habido y hoy en dia haya diversos y contrarios pareceres entre los religiosos sobre las cosas desta tierra, no es de maravillar, porque los mismos regentes de las audiencias de acá y de allá experimentan en sí cada dia, que con no ser mas de tres ó cuatro, y con tratar entre sí juntamente los negocios desde el principio hasta el cabo, y con ser los negocios muy trillados, al tiempo del

sentenciar dan muy diversos y contrarios los votos, cuánto mas en tierra y mundo nuevo, y entre gente tan nueva y extraña de nuestra nacion, que si no fuera porque tenemos por fe que todos descendemos de Adam y Eva, diriamos que es otra especie por sí, y por el consiguiente y casos que nunca se escribieron en derecho, ni conforme á él se pueden decidir, si no es haciéndolos tuertos. Pues de haber á tiempos diferencias entre los obispos y religiosos, ó los religiosos entre sí mismos, sobre la administracion de la doctrina y de los sacramentos, ninguno se debe espantar, ni menos escandalizar, que no son cosas nuevas entre siervos de Dios y muy perfectos, ni se fundan en malicia, sino en toda sinceridad de conciencia, porque grandes varones y prelados s... de la Iglesia tuvieron entre sí estas discordias, movidos cada uno de ellos por santísimo celo. Y así ha acaecido en esta Nueva España sin falta ninguna. Y si algun siniestro ha habido ahora mas que en los ejemplos antiguos que traigo, ha sido por servir de malo los que están de por medio, y no haber atajado las ocasiones, pudiendo muy bien hacello.

Lo que de nuestra parte ha mas ayudado para venir á estos méritos, ha sido lo que nos debiera ser mas agradecido y en mas estima tenido; que es el inflamado celo que los frailes han mostrado en este negocio de la honra divinal, y del descargo de la conciencia real, y de la salud destas ánimas. Las cuales cosas, aunque todas están principalmente á cargo de S. M. y son suyas propias, y le pertenece de derecho y ha de dar al sumo Juez cuenta de ellas, como quien lleva las rentas y tributos destes reinos para procurar *totis viribus* que hayan debido efecto; mas como los religiosos como gente libre de todo otro interese y como fieles á quien los enviaba para descargar su conciencia, con este celo que dije hayan tanto pugnado y trabajado y desveládose en el cumplimiento dellas, ha venido á tal estado el negocio, que les son imputadas y contadas estas cosas por suyas propias, aunque á la verdad les obliga á ellos en alguna manera su estado y profesion, y son tenidas por ajenas del real oficio y obligacion, de tal manera que ya no las llaman sino intereses de frailes; y como ellos traten dellas en las córtes y chancillerías, no es menester mas para que las tengan por sospechosas y que no se debe hacer cuenta dellas. Por tanto, lo que mas conviene llevar por delante V. R. para alcanzar el sosiego que no te-